I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

3941

DECRETO EXENTO Nº_____Secc. 1era.

LA CISTERNA,

1 2 AGO. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando № 342 de fecha 01.08.2013, de Alcaldía, mediante el cual se informa que la funcionaria doña REGINA FUENZALIZDA REY, realizara trabajos extraordinarios con un recargo de un 25% y 50% durante el mes de AGOSTO del 2013, las que deberán ser compensadas con descanso complementario.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal ya individualizada, para que realice horas y trabajo extraordinario, con un recargo de un 25% y 50% durante el mes de AGOSTO 2013, las que deberá ser compensado con descanso complementario, de acuerdo a lo expuesto en el considerando Nº 1 del presente Decreto.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de cumplimiento a la presente resolución.

SECRETARIO SI MUNICIPAL M

ANOTESE, COMUNIQUESE * ARCHIVESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.JMC.Mgsn